

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

3000000

0000000

0000001

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE "QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A."**

OTORGADA POR: NICOLAS EDGARDO MARTINEZ URIBE
QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

DI: 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de julio del año dos mil diez ante mi, Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo, comparece el señor Nicolás Edgardo Martínez Uribe, en su calidad de Gerente General de QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A., como se desprende de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y me pide libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta. " SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de Capital Autorizado, Sucrito y Pagado, y reforma de los Estatutos Sociales de "QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A." de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- PRIMERA.-



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Nicolás Edgardo Martínez Uribe, en su calidad de Gerente General de QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A., según consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta a este instrumento como habilitante y legalmente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la mencionada Compañía, en sesión del doce de julio del dos mil diez. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Química Superior Unichem S.A., se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de julio del dos mil nueve. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A. en sesión llevada a cabo el doce de julio del dos mil diez, resolvió aumentar el Capital Autorizado, Suscrito y Pagado y reformar los Estatutos Sociales, y; autorizar al Gerente General de la Compañía, para el otorgamiento de la presente escritura.- TERCERA DECLARATORIA.- El Gerente General de la Compañía QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía referida anteriormente y por los derechos que representa declara.- Primero.- Que se aumenta el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS



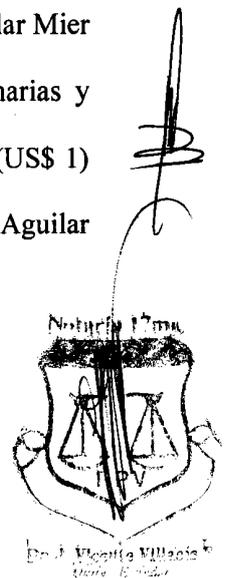
NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

0000012

MIL OCHOCIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 216.801), para llegar a la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 217.601), mediante la emisión de DOSCIENTAS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTAS UN (216.801) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN (US\$ 1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de valor nominal cada una. Segundo.- Que se fija el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 435.202) . Tercero.- Que la forma de pago del presente aumento de capital es mediante compensación de créditos, por el valor de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 216.801) que QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A., adeuda a su accionista QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. de tal manera que a nombre del accionista QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A. se emitirán DOSCIENTAS DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS UN (216.801) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1) de valor nominal cada una, mientras que; el otro accionista señor Ricardo Enrique Aguilar Mier quien renuncia al derecho preferente, mantendrá OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1) de valor nominal cada una. Cuarto.- Que el accionista, señor Ricardo Enrique Aguilar

2



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

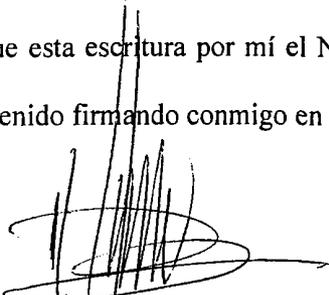
Mier, renuncia expresamente al derecho de preferencia en el presente aumento de capital. Quinto.- Que verificado el aumento de capital aprobado, el capital social de QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A. quedará integrado de la manera que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de doce de julio dos mil diez, que se adjunta como parte integrante de esta Escritura.- Sexto.- Que los accionistas realizan su inversión con el carácter de nacional.- Séptimo.- Que se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A, de tal manera, que en adelante el contenido de dicha norma estatutaria será el que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal que se adjunta a la presente Escritura Pública como parte integrante de la misma.- Octavo.- El Gerente General de QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A., declara bajo juramento que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad.- Noveno- El Gerente General declara bajo juramento que QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A. no es contratista fallido del Estado, ni tiene contratos con el Estado y sus instituciones, que su representada está al día en el pago de sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura: UNO: Nombramiento del Gerente General de la Compañía. DOS: Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el doce de julio del dos mil diez.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- firmado por la abogada María Fernanda

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Dr. Remigio Poveda Vargas

000003

Fabara Guerra, con número de matrícula doce mil ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. -"HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. La compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal, se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue esta escritura por mí el Notario integralmente, aquél se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



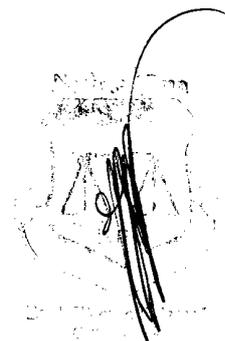
SR. NICOLAS EDGARDO MARTINEZ URIBE

C.I. 1719342237

QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A.

GERENTE GENERAL

FIRMADO) EL NOTARIO DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A.

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de julio del año dos mil diez, a las 15h00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Reina Victoria N26-50 y La Pinta, los accionistas de QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A., deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y tratar como orden del día el siguiente:

PUNTO UNICO: Conocimiento y aprobación del aumento de Capital Autorizado, Capital Suscrito, Capital Pagado y reforma de estatuto social.

Los accionistas presentes y los votos que les corresponden en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

Nombre del accionista	Numero de Accionistas
QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.	792
RICARDO ENRIQUE AGUILAR MIER	8
Total	800

Actúa en calidad de Presidente Ad- Hoc de esta Junta, la abogada María Fernanda Fabara Guerra, y en calidad de Secretario el señor Nicolás Edgardo Martínez Uribe, Gerente General de la Compañía.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el único punto del orden del día.

La Junta resuelve por unanimidad, lo siguiente:

PUNTO UNICO: Aprobar el aumento de Capital Suscrito y Capital Pagado a la suma de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS UN (US\$ 216,801) dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual este queda en DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS UN (US\$ 217,601) dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de DOSCIENTAS DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS UN (216.801) acciones ordinarias y nominativas, de UN (US\$ 1) dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Se fija el capital autorizado de la Compañía en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS (US\$ 435.202) dólares de los Estados Unidos de América.

La forma de pago del presente aumento de capital será mediante compensación de créditos.

Con el aumento de capital mencionado, se emitirá a favor de Química Industrial Montalvo Aguilar Quimasa S.A., DOSCIENTAS DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS UN (216.801) acciones ordinarias y nominativas, de UN (US\$ 1) dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. El accionista Ricardo Enrique Aguilar

Mier, quien renuncia a su derecho preferente, mantendrá OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas, de UN (US\$ 1) dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Consecuentemente, el capital de la Compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba, quedará de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

CUADRO DEL NUEVO CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL TOTAL	ACCIONES
QUIMICA INDUSTRIAL MONTALVO AGUILAR QUIMASA S.A.	US\$ 792	US \$ 216.801	US\$ 217.593	217.593
RICARDO ENRIQUE AGUILAR MIER	US\$ 8		US\$ 8	8
TOTAL	US\$ 800	US\$ 216.801	US\$ 217.601	217.601

El accionista Ricardo Enrique Aguilar Mier, renuncia expresamente al derecho de preferencia en el presente aumento de capital. El capital será pagado por compensación de créditos.

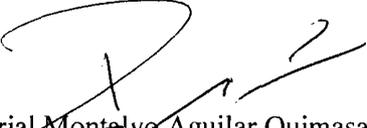
Los accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital propuesto y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, el mismo que contendrá el siguiente texto:

“ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: CAPITAL.- El Capital Autorizado de la Compañía es de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS (US\$ 435.202) dólares de los Estados Unidos de América. El Capital Suscrito y Pagado es de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS UN (217.601) dólares de los Estados Unidos de América, está dividido en DOSCIENTAS DIECISIETE MIL SEISCIENTAS UN acciones ordinarias y nominativas de UN (\$1) dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero uno a la doscientos diecisiete mil seiscientos uno inclusive. El Capital Suscrito se encuentra pagado en su totalidad.”

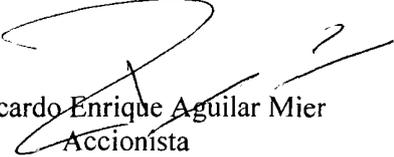
La Junta por unanimidad, autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital y la reforma de los Estatutos Sociales acordada.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Concluye la reunión a las 16H30.

En constancia de todo lo actuado, firman los accionistas de la Compañía, el Presidente y el Secretario de la Junta, que certifica.



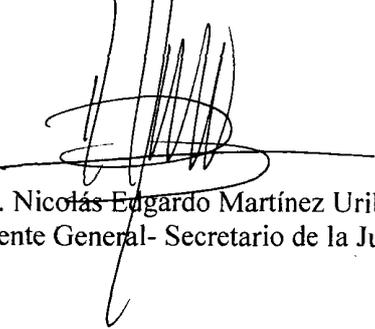
Por) Química Industrial Montalvo Aguilar Quimasa S.A.
Sr. Ricardo Aguilar Mier
Gerente General
Accionista



Sr. Ricardo Enrique Aguilar Mier
Accionista



Sra. María Fernanda Fabara Guerra
Presidenta Ad-Hoc de la Junta



Sr. Nicolás Edgardo Martínez Uribe
Gerente General- Secretario de la Junta

Quito, 01 de septiembre del 2009

00000.5

Señor
NICOLAS EDGARDO MARTINEZ URIBE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

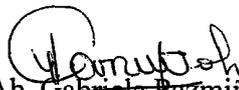
Me permito poner en su conocimiento la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirle a usted como Gerente General de la misma, por el periodo estatuario de dos años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos décimo primero y décimo tercero del estatuto social de la Compañía, contenido en la Escritura Pública de Constitución de la misma, otorgada el 20 de julio del 2009 ante el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de julio del 2009.

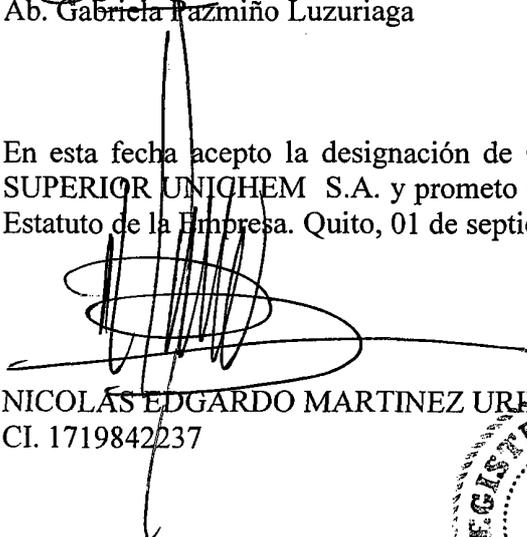
La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General de la misma. En caso de falta o ausencia, usted será reemplazado por el Presidente.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Ab. Gabriela Pazmiño Luzuriaga

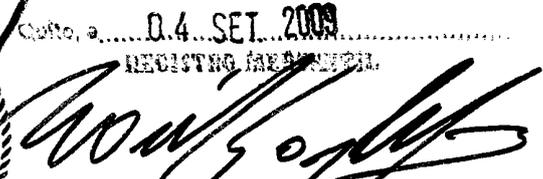
En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A. y prometo desempeñarla de conformidad con la Ley y el Estatuto de la Empresa. Quito, 01 de septiembre del 2009.


NICOLÁS EDGARDO MARTINEZ URIBE
CI. 1719842237



documentos bajo el No. **10250** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **04 SET 2009**


Dr. Raúl Goyber Segura
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



MARTINEZ URIBE 0390116
NICOLAS EDGARDO
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC79313497 C& 1719842237
 VISA: B-1 REG. N° 484448299082
 ACTIVIDAD: INVERSIONISTA

[Signature]
 Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 0390116
 LUGAR Y FECHA: QUITO 18-12-2008
 VALIDO HASTA: 18-12-2020



CBS TULCAN AVILA DANNY MIGUEL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIDAD N° 171984223-7
NICOLAS EDGARDO MARTINEZ URIBE
 SANTA MARTA/MAGDALENA/COLOMBIA
 28 JULIO 1964
 EXC. 48 44482 99082 M
 QUITO PCIA-2008-EXT.

COLOMBIANA E3333 12222
 CC: ANGELA MARIA BAQUERO SARMIENTO
 SUPERIOR INV. BIEN/RAIZ
 EDGARDO MARTINEZ
 MARGARITA URIBE
 QUITO-18-12-2008
 QUITO-18-12-2020
 AFP
 REN 0478303



0000016

Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó ante el Notario Titular, la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A., en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día diez y ocho de agosto del dos mil diez.-



DR. JOSE VICENTE VILLACIS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO (S)



Notaria 17

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



0000017

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A., otorgada ante mi el Notario, el veintiséis de julio del dos mil diez; de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004853, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el diez de noviembre del dos mil diez.- Quito a, dieciocho de noviembre del dos mil diez.-

[Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

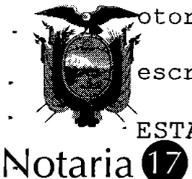
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Shyris y Suecia Esq.

[Signature]
Dr. Remigio Poveda V.

RAZON: Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A.,

otorgada en esta Notaria, el veinte de julio del dos mil nueve, de la escritura pública de: : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE QUIMICA SUPERIOR UNICHEM S.A., otorgada ante mi el Notario, el veintiséis de julio del dos mil diez; de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.10.004853, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el diez de noviembre del dos mil diez.- Quito a, dieciocho de noviembre del dos mil diez.-



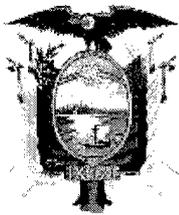
[Signature]
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
[Signature]
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000018



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**, de 10 de noviembre de 2.010, bajo el número **4066** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2431** del Registro Mercantil de treinta de julio de dos mil nueve, a fs. 2311 vta., Tomo 140.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y PAGADO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**QUÍMICA SUPERIOR UNICHEM S.A.**", otorgada el veintiséis de julio del año dos mil diez, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **043199**.- Quito, a tres de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

